

_		
	No. PROCESO:	IP-FC-02-2021
	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA - ALTO MEJUE, MUNICIPIO
		DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

## ANEXO 3 ANEXO TECNICO IP-FC-02-2021 MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA - ALTO MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER



No. PROCESO:

IP-FC-02-2021

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA - ALTO MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## "MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA-TOLEDO, SECTOR CHINACOTA-ALTO MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

Las especificaciones técnicas para el mantenimiento de la vía tenidas en cuenta para el desarrollo del proyecto son las establecidas por INVIAS en la página <a href="https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/documentos-tecnicos1">https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/documentos-tecnicos1</a>. En ella se establecen los requisitos, establece estándares, describe procedimientos generales, detallados de control y recibo y criterios que se deben tener en cuenta para el seguimiento y ejecución de las actividades presentes en el presupuesto, estableciendo su alcance, materiales, equipos, mano de obra, proceso constructivo, ensayos de calidad, pruebas, medida y forma de pago, con base en las directrices establecidas por el Ministerio de transporte. También contiene los aspectos relacionados con la parte ambientales, social y predial, en el caso que se requieran.

Estas especificaciones técnicas se encuentran debidamente avaladas y aprobadas por Agencias Internacionales de renombre y por la industria de carreteras y reemplazan las especificaciones adoptadas por el Ministerio de transporte mediante Resolución No 3288 del 15 de Agosto de 2007 y forma parte de los contratos de carreteras bajo la administración de INVIAS a partir de la fecha de su adopción, salvo en que los pliegos de condiciones del contrato indiquen lo contrario, debiendo hacer especificaciones técnicas particulares.

Las especificaciones técnicas del I.N.V.I.A.S. se encuentran relacionadas mediante nueve capítulos. Los capítulos son los siguientes:



No. PROCESO:	IP-FC-02-2021
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA - ALTO MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Capítulo 1. Aspectos generales, en el cual se describe el ámbito de aplicación del documento, se presentan algunas definiciones básicas y se incluyen disposiciones de tipo general, aplicables a todos los artículos de las especificaciones.

CAPÍTULO 1 – ASPECTOS GENERALES
ÁMBITO DE APLICACIÓN, TÉRMINOS Y DEFINICIONES
DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y CONSULTA
ASPECTOS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD
RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONSTRUCTOR
SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS
DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
ASPECTOS AMBIENTALES
CONTROL Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS
MEDIDA Y PAGO DE LA OBRA EJECUTADA

Capítulo2. Explanaciones, el cual incluye las actividades relacionadas con el acondicionamiento del terreno, previo a la construcción del pavimento.



No. PROCESO:

IP-FC-02-2021

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA - ALTO MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

	CAPÍTULO 2 – EXPLANACIONES
	SALTIOLO E EN ENINACIONES
ART. 200	DESMONTE Y LIMPIEZA
ART. 201	DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN
ART. 203	TRASPLANTE DE ÁRBOLES
ART. 210	EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
ART. 211	REMOCIÓN DE DERRUMBES
ART. 220	TERRAPLENES
ART. 221	PEDRAPLENES
ART, 223	TERRAPLENES REFORZADOS CON GEOSINTÉTICOS
ART. 230	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES
ART. 231	SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL
ART. 232	ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE CON GEOTEXTIL
ART. 233	ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y REFUERZO DE CAPAS GRANULARES CON GEOMALLAS
ART. 234	CONFORMACIÓN DE TALUDES EXISTENTES
ART. 235	ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE CON CEMENTO
ART. 236	ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE CON CAL



No. PROCESO:	IP-FC-02-2021	
NO. 1 NOCESO.		
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA - ALTO MEJUE, MUNICIPIO	
	DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER	
	DE GIMACOTA, NORTE DE SANTANDER	
•		

Capítulo 3. Afirmados, subbses y bases, donde se especifican tanto los requisitos que deben cumplir los materiales para la ejecución de estas partidas de trabajo, como los índices de calidad por alcanzar a construirlas.

CA	PÍTULO 3 - AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES
ART. 300	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE AFIRMADOS, SUB-BASES Y BASES GRANULARES Y ESTABILIZADAS
ART. 310	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE
ART. 311	AFIRMADO
ART. 312	TRATAMIENTO PALIATIVO DEL POLVO EN AFIRMADOS
ART. 320	SUB-BASE GRANULAR
ART. 330	BASE GRANULAR
ART. 340	BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA
ART. 350	SUELO- CEMENTO
ART. 351	BASE TRATADA CON CEMENTO

Capítulo 4. Pavimentos asfálticos, donde se establecen las especificaciones de los productos bituminosos a emplear en las obras de pavimentación de las carreteras nacionales y se especifican las principales partidas de trabajo relacionadas con los tratamientos y mezclas en que ellos se emplean.



No. PROCESO:

IP-FC-02-2021

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA - ALTO MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE RIEGOS DE IMPRIMACIÓN, LIGA Y CURADO, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES, SELLOS DE ARENA ASFALTO, LECHADAS ASFÁLTICAS, MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRÍO Y EN CALIENTE Y RECICLADO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS
SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO
SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA
SUMINISTRO DE ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA
SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON GRANO DE CAUCHO RECICLADO
SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON POLÍMEROS
SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA CON POLÍMEROS
SUMINISTRO DE ASFALTO LÍQUIDO PARA RIEGOS DE IMPRIMACIÓN
RIEGO DE IMPRIMACIÓN
RIEGO DE LIGA
RIEGO DE CURADO
TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE
TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE
SELLO DE ARENA - ASFALTO
LECHADA ASFÁLTICA



No. PROCESO:	IP-FC-02-2021	
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA VIA CHINACOTA - TOLEDO, SECTOR CHINACOTA - ALTO MEJUE, MUNICIPIO	
	DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER	

Capítulo 7. Señalización y seguridad, el cual incluye especificaciones sobre el suministro e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito automotor en las carreteras nacionales, en acuerdo con el Manual de señalización Vial del Ministerio de transporte.

C	APÍTULO 7 – SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD
ART. 700	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN Y MARCAS VIALES
ART. 701	TACHAS REFLECTIVAS
ART. 710	SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO
ART. 720	POSTES DE REFERENCIA
ART, 730	DEFENSAS METÁLICAS
ART. 731	SEÑALIZACIÓN
ART. 740	CAPTAFAROS
ART. 741	DELINEADORES DE CORONA

Capítulo 9. Transporte, donde se especifica el transporte de materiales procedentes de excavaciones y derrumbes.

	CAPÍTULO 9 – TRANSPORTE	
ART. 900	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES Y DERRUMBES	